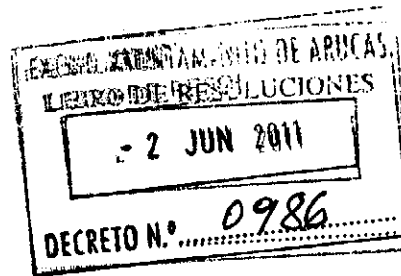




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

CONTRATACION

egr



DON JUAN FRANCISCO PADRON RODRIGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.-

DECRETO.-

Visto que con fecha 4 de febrero de 2011, la Ingeniera Técnica Industrial Municipal informó la necesidad de proceder a la contratación del suministro de energía eléctrica debido a que por la liberalización del mercado energético fijado por la Ley 54/97 del Sector Eléctrico y el R.D. 485/2009 que la desarrolla, obliga a la formalización de contratos de energía eléctrica con los comercializadores que operan en el mercado energético y que debido al citado RD 485, las tarifas integrales de energía eléctrica quedan extinguidas.

Considerando que, dada la característica del suministro y siguiendo las recomendaciones de la FECAM, y lo manifestado por la citada Ingeniera en su informe, la contratación referenciada se efectuará en dos lotes:

- Lote número 1.- Suministros cuya potencia es inferior o igual a 10 kw, y cuyo precio máximo es el de la tarifa de último recurso (TUR).
- Lote número 2.- Suministros superiores a 10 kw.

Visto que con fecha 23 de febrero de 2011, se emitió Informe por Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Teniendo en cuenta que por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2011, se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas que define las características y determina las condiciones para la contratación del SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES PUBLICAS MUNICIPALES, por un importe máximo de 495.000 euros, con IGIC incluido y se incoó el expediente de licitación.

Visto que con fecha 24 de marzo de 2011, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, habiendo sido informado favorablemente por el Interventor con la misma fecha y por la Secretaria General con fecha 31 de marzo de 2011.

Dado que, para proceder a la citada contratación se efectuaron dos retenciones de crédito por importe de 495.000,00 euros (con fecha 9 de febrero de 2011, una retención de crédito por importe de 485.000 euros y número de operación 220110000545, y con fecha 18 de febrero de 2011, otro por importe de 10.000,00 euros, y número de operación 220110001031).

Teniendo en cuenta que mediante Resolución de Alcaldía número 574, de fecha 5 de abril de 2011, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación por lotes del **SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

CONTRATACION

egr

EDIFICIOS E INSTALACIONES PUBLICAS MUNICIPALES, por un importe máximo de 495.000,00 euros (485.000,00 euros más un IGIC de 10.000,00 euros), ascendiendo cada uno de los lotes a las siguientes cantidades:

LOTE 1.- Tarifa de último recurso..... 199.335,00 más IGIC.

LOTE 2.- Contratos de mercado libre.... 285.665,00 más IGIC.

Teniendo en cuenta que asimismo, en virtud de la citada Resolución nº 574, se autorizó el gasto de 495.000,00 euros con cargo a la partida 04.165.221.00 del vigente presupuesto y se procedió a la apertura de la licitación, a través de procedimiento negociado sin publicidad, acordándose invitar a las siguientes empresas:

Para el **LOTE 1.-** a las comercializadoras de último recurso:

- Endesa Energia
- Iberdrola
- Gas Natural

Para el **LOTE 2.-** a las comercializadoras de mercado libre:

- Endesa Energía
- Iberdrola
- Gas Natural

Visto que con fecha 9 de abril de 2011 y número de registro 1808, se remitieron las correspondientes invitaciones a fin de que los interesados pudieran presentar las solicitudes de participación.

Teniendo en cuenta que durante la licitación presentaron oferta a ambos lotes las empresas:

1. Endesa Energía, S.A.U
2. Iberdrola Generación, S.A.

Visto que con fecha 9, 13 y 19 de mayo de 2011, se celebraron sesiones de la Mesa de Contratación constituida al efecto, realizando con fecha 19 de mayo la propuesta de adjudicación a favor de ENDESA ENERGIA, S.A.U., tras haber sido emitido informe de valoración de las ofertas recibidas por parte de la Ingeniera Técnica Municipal.

Considerando que por Decreto de la Alcaldía número 883, de fecha 20 de mayo, se resolvió notificar y requerir al licitador propuesto para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Visto que con fecha 27 de mayo de 2011, D. José Luis Sánchez Ramón, en nombre de la empresa ENDESA ENERGIA, SAU, con NIF A-81.948.077 presentó la documentación requerida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

CONTRATACION

egr

Examinada la citada documentación y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la empresa **ENDESA ENERGIA, S.A.U.** con CIF.- A-81.948.077, los contratos por lotes de SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES PUBLICAS MUNICIPALES, conforme a los precios y mejoras ofertados por la misma, según el siguiente detalle:

- 1.- Precios.-

Lote nº 1.-

GRUPO I : SUMINISTROS EN BAJA TENSION CON POTENCIA CONTRATADA INFERIOR A 10 kW						
TARIFA: 2.0 A (TUR)						
NÚMERO DE SUMINISTROS: 80						
PERIODOS	POTENCIAS (kW)	TÉRMINO DE POTENCIA (€/kW año)	TOTAL POTENCIA (€/año)	CONSUMOS ESTIMADOS (kWh)	TÉRMINO DE ENERGÍA (€/kWh)	TOTAL ENERGÍA (€/año)
Anuales	300,58	20,633129	6.201,91	394.457	0,140069	55.521,20
TOTALES	300,58	20,633129	6.201,91	394.457	0,140069	55.521,20
ALQUILER EQUIPO DE MEDIDA						
Número de suministros	Precio Medio Alquiler (€/mes por suministro)		TOTAL ALQUILER (€/año)			
80	1,60		128,00			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

CONTRATACION

egr

GRUPO II : SUMINISTROS EN BAJA TENSIÓN CON POTENCIA CONTRATADA INFERIOR A 10 Kw CON DISCRIMINACIÓN HORARIA						
TARIFA: 2.0 DHA (TURDH)						
NÚMERO DE SUMINISTROS: 53						
PERIODOS	POTENCIAS (kW)	TÉRMINO DE POTENCIA (€/kW año)	TOTAL POTENCIA (€/año)	CONSUMOS ESTIMADOS (kWh)	TÉRMINO DE ENERGÍA (€/kWh)	TOTAL ENERGÍA (€/año)
P1				406.898	0,168965	68.751,52
P2	4872,1	20,633129	100.526,67	1.485.640	0,060407	89.743,06
TOTALES	4872,10	20,633129	100.526,67	1.892.538		158.494,58
ALQUILER EQUIPO DE MEDIDA						
Número de suministros	Precio Medio Alquiler (€/mes por suministro)		TOTAL ALQUILER (€/año)			
53	3,12		165,36			

-- Gasto máximo estimado hasta el 31 de diciembre de 2011, para este Lote nº 1.- 199.147,43 euros (196.747,01 euros, más IGIC por importe de 2.400,42 euros)

Lote nº 2.-

GRUPO I : SUMINISTROS EN BAJA TENSIÓN CON POTENCIA CONTRATADA COMPRENDIDA ENTRE 10 Y 15 kW .						
TARIFA: 2.1 A						
NÚMERO DE SUMINISTROS: 15						
PERIODOS	POTENCIAS (kW)	TÉRMINO DE POTENCIA (€/kW año)	TOTAL POTENCIA (€/año)	CONSUMOS ESTIMADOS (kWh)	TÉRMINO DE ENERGÍA (€/kWh)	TOTAL ENERGÍA (€/año)
Anuales	190,02	31,773048	6.037,51	282.445	0,14459	40.838,72
TOTALES	190,02	31,773048	6.037,51	282.445	0,14459	40.838,72
ALQUILER EQUIPO DE MEDIDA						
Número de suministros	Precio Medio Alquiler (€/mes por suministro)		TOTAL ALQUILER (€/año)			
15	3,07		46,05			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

CONTRATACION

egr

GRUPO II : SUMINISTROS EN BAJA TENSION CON POTENCIA CONTRATADA COMPRENDIDA ENTRE 10 Y 15 kW CON DISCRIMINACIÓN HORARIA.

TARIFA: 2.1 DHA

NÚMERO DE SUMINISTROS: 14

PERIODOS	POTENCIAS (kW)	TÉRMINO DE POTENCIA (€/kW año)	TOTAL POTENCIA (€/año)	CONSUMOS ESTIMADOS (kWh)	TÉRMINO DE ENERGÍA (€/kWh)	TOTAL ENERGÍA (€/año)
P1				156.543	0,165723	25.927,82
P2	173,1	31,773048	5.499,91	573.501	0,088047	50.495,01
TOTALES	173,1	31,773048	5.499,91	729.954		76.422,84

ALQUILER EQUIPO DE MEDIDA

Número de suministros	Precio Medio Alquiler (€/mes por suministro)	TOTAL ALQUILER (€/año)
14	4,04	56,56

GRUPO III : SUMINISTROS EN BAJA TENSION CON POTENCIA CONTRATADA SUPERIOR 15 kW.

TARIFA: 3.0 A

NÚMERO DE SUMINISTROS: 30

PERIODOS	POTENCIAS (kW)	TÉRMINO DE POTENCIA (€/kW año)	TOTAL POTENCIA (€/año)	CONSUMOS ESTIMADOS (kWh)	TÉRMINO DE ENERGÍA (€/kWh)	TOTAL ENERGÍA (€/año)
P1	1.127,21	14,093457	15.886,29	342.429	0,166687	57.078,46
P2	1.127,21	8,456074	9.531,77	819.076	0,131070	107.355,96
P3	1.127,21	5,637383	6.354,51	847.213	0,077347	65.529,47
TOTALES	1.127,21		31.772,57	2.008.718		229.963,90

ALQUILER EQUIPO DE MEDIDA

Número de suministros	Precio Medio Alquiler (€/mes por suministro)	TOTAL ALQUILER (€/año)
30	13,23	397,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

CONTRATACION

egr

-- **Gasto máximo estimado** hasta el 31 de diciembre de 2011, para este **Lote nº 2.-** 244.554,91 euros (239.751,14 euros, más IGIC por importe de 4.803,77 euros)

2.- Mejoras.- Instalación y puesta en servicio de una baaería de condensadores automática con una potencia de 20 KVAR (5+5+10) en el punto de suministro CUPS ES0031601019602002XW0F, sito en la calle Alcalde Antonio Codorniz 0- Mercado de Arucas.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 04.165.221.00 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar a **ENDESA ENERGIA, S.A.U.**, con NIF.- A-81.948.077, adjudicatario de los contratos de los lotes nº 1 y 2, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en un plazo máximo de quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente adjudicación.

CUARTO. Notificar igualmente la citada adjudicación al otro licitador.

QUINTO. Publicar la adjudicación del contrato en el perfil del contratante.

SEXTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Remitir a la Audiencia de Cuentas de Canarias una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato.

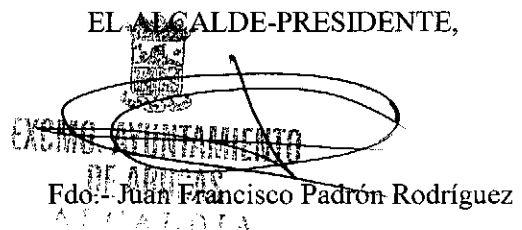
Dado en la Ciudad de Arucas, en la fecha que figura en el encabezamiento, sobre el número de esta Resolución.

ANTE MI,
SECRETARIA GRAL.,



Terés Reyes Alves

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo:- Juan Francisco Padrón Rodríguez